

INFORME SECRETARIAL.

Dejo constancia que en el día 22 de noviembre de 2023, se hace presente el Dr, HOMERO BELADO GARCIA ALVARADO, abogado de la parte demandante y hace retiro de los documentos ordenados para el desglose entre ellos el pagare e informa que no se requiere continuar con el proceso. .

El Bagre 22 de 2023



FANNY MARIA ARIETA RUIZ

Secretaria.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

EL BAGRE – ANTIOQUIA

Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Rdo. 2023-00248

DEMANDANTE: BANAGRARIO S.A.

DEMANDADO: AMPARO ALCANTARA ESPINOSA

Vista La constan secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que al proceso se le dio nueva radicación cancélese la misma y archívese el proceso.

CUMPLASE



DANIL ALBERTO QUINTERO GÓMEZ

JUEZ

